

IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria

Mendoza, noviembre 2010

PANEL: "La Universidad en la construcción de Políticas Públicas".

Mgter. María Inés Peralta

Secretaria de Extensión Universitaria

Universidad Nacional de Córdoba

Abordaré el tema propuesto para este panel ubicándolo en un debate más amplio que considero central: la dimensión de lo político en las Universidades Públicas o del papel de las Universidades Públicas en la política. También me interesa enmarcar que mis reflexiones están nutridas de las preocupaciones compartidas por universitarios/as extensionistas, ya que la función de extensión se vincula directamente con estos grandes y fundamentales temas.

Si entendemos, en términos generales, a las Políticas Públicas como acciones y/omisiones que una sociedad se da para atender las necesidades, demandas, derechos y reivindicaciones de sus ciudadanos/as, una primera cuestión es preguntarnos sobre nuestra capacidad de lectura y respuesta a la demanda social, entendida *"como la expresión de una agenda, de temas y de perspectivas de tratamiento de los mismos en función de la correlación de fuerzas de sectores en un momento dado; y no como la demanda unilateral de un actor o como demanda de mercado. La construcción de esta agenda de la demanda social se realiza, necesariamente, en un proceso conformado de encuentro, escucha, debate y concertación con actores sociales, económicos y políticos del medio local del cual*

la universidad forma parte^d. Al adoptar esta definición estamos reconociendo que nos movemos en procesos conflictivos, de lucha y disputa de sentidos y en los cuales la Universidad Pública es un actor político con un alto grado de poder, basado especialmente en su capital cultural y simbólico.

Una segunda cuestión es preguntarnos desde qué lugar leemos y construimos esa demanda social. Esta pregunta pone la mirada en nosotros mismos como Universidad y como universitarios/as y, para responderla, considero fundamental señalar cuatro tópicos sobre los cuales reflexionar.

a- La autonomía relativa en el espacio público: la presencia de la Universidad en el medio implica ocupar una posición en un campo² y relacionarse con otros actores de la esfera público estatal, público societal y privada. En este espacio multiactoral, la participación de las Universidades Nacionales ha pretendido estar orientada por la autonomía, que entendemos como principio intelectual y como criterio político, ya que, en un campo de relaciones donde cada actor hace prevalecer sus intereses particulares, la universidad pública -en tanto ente estatal autónomo y semiautárquico- tiene su fortaleza política en la esencia deliberativa y argumentativa que significa la toma de decisiones en el marco del cogobierno, el que nos exige tratar los temas públicos desde la consideración de los puntos de vista de los distintos claustros y además desde distintos proyectos y perspectivas políticas que en cada claustro se expresan. La autonomía universitaria no es un principio abstracto sino que se disputa y se gana permanentemente en cada encuentro con otros actores sociales y políticos. Mientras se pueda dar cuenta de ella y se tomen posiciones ante problemas concretos, se den a conocer a la opinión pública, se expresen en los medios de comunicación, se estará alimentando la legitimidad de la universidad ante la ciudadanía.

¹ Documento "Pronunciamento sobre la función de extensión en la Universidad pública". II Foro de Extensión Universitaria – UNC – 2 y 3 de Octubre 2008 (<http://www.extension.unc.edu.ar/2o-foro-de-extension>)

² Desde la perspectiva de Bourdieu

b- Las concepciones epistemológicas sobre el conocimiento ya que ellas marcan nuestra capacidad de lectura de la demanda social. Debemos avanzar en las perspectivas asentadas en la integralidad, la multidimensionalidad y el pensamiento complejo en los enfoques sobre las problemáticas/temáticas/acciones a abordar, ya sea en la formación de recursos humanos, como en la producción de conocimientos, como en la intervención educativa/ comunicativa de nuestras acciones en y con actores extrauniversitarios. Ello lleva necesariamente a poner en cuestión, repensar, debatir y actualizar permanentemente los aportes disciplinares e interdisciplinares. Si la demanda social es leída desde estos principios, necesariamente se verán interpelados los marcos teóricos disciplinares y se generará una tensión potenciadora de la interdisciplina, verificándose aquí el importante aporte de la extensión hacia adentro de la Universidad. Diálogo, Interdisciplina y Articulación, desafíos aún pendientes al interior de nuestras instituciones, ya que dentro del campo académico se continúan verificando relaciones de subordinación entre el saber científico y el saber popular, entre las ciencias físicas y naturales y las sociales/ humanas³, entre las funciones de docencia e investigación con la de extensión⁴.

c- La necesidad de reconocer y revalorizar los saberes no académicos y desnaturalizar el lugar de la Universidad como "la" institución portadora del conocimiento - por propia lectura y por la imagen que la sociedad nos devuelve-. Esta marca no responde a ninguna esencia predeterminada sino que ha sido construida a lo largo de la historia de la ciencia y sus instituciones. Tendremos que seguir revisando nuestras relaciones con lo "no universitario". Ya está instalada en nuestros discursos la posición dialógica, pero falta mucho aún por modificar en

³ Cuestiones centrales a discutir en el mundo académico y que generan polémicas importantes. Al respecto ver: Borón Atilio; "No somos teólogos". (columna escrita en respuesta a entrevista al Ministro Lino Barañao) Página 12 – 12 /01/08 y el interesante artículo de Roberto Follari "La ofensiva de la tecnociencia" en la Revista ConCiencia Social de la Escuela de Trabajo Social de la UNC, Año VI N° 9 de septiembre del 2006. Pags. 105 a 112.

⁴ Lo peor que podría pasarnos aquí es que quienes tienen a su cargo funciones de docencia e investigación, o quienes desarrollan su actividad científica en las ciencias duras se sientan atacados... De lo que se trata es de pensar la Universidad y por lo tanto estamos todos y todas involucrados/as

nuestras prácticas. Seguimos reproduciendo movimientos unidireccionales en el que el saber del "experto" aporta a un otro "carente" de saber, o prácticas utilitarias que toma los problemas del medio como "ejercicios" que "sirven" para la formación profesional o que resultan "interesantes" para ser investigados. Sigue siendo un desafío el poder relacionarnos con la diferencia no desde la jerarquía sino desde la valorización de los diferentes puntos de vista, diferentes lugares desde donde se interroga la realidad.

d- Reconocernos como institución social implica aceptar que las definiciones institucionales se construyen en contextos históricos y por lo tanto, entender que la relación Universidad - Estado y Universidad - Sociedad estará marcada por los modelos de Estado y de desarrollo y las concepciones teóricas e ideológicas predominantes en cada contextos histórico. Es saludable mirar nuestras trayectorias históricas como Universidades Nacionales y encontrar los significados que hemos sido capaces de construir.

En el caso de la Universidad Nacional de Córdoba nos propusimos reconstruir la trayectoria histórica de la función de extensión, justamente en el marco de la conmemoración del Bicentenario, de lo que se derivó una ponencia⁵ cuyas principales conclusiones quiero compartir con uds.: *"Las primeras referencias específicas a la Extensión Universitaria se ubican a comienzos del siglo XX, que reconocen el marco de las ideas liberales que depositaban la confianza en la razón y en el conocimiento como herramientas suficientes para el progreso y desarrollo nacional; razón y conocimiento que la Universidad debía llevar al mundo del trabajo siguiendo el modelo de las Universidades europeas, especialmente las inglesas, como respuesta válida a la cuestión social en contraposición a las perspectiva socialistas y/o anarquistas.*

En ese marco, durante las décadas del 20 y el 30, se comienzan a desarrollar sistemáticamente acciones de divulgación cultural (artística y/o científica)

⁵ María Inés Peralta y Mariela Contreras, SEU; "Institucionalización de la función de Extensión en la UNC: reflexiones sobre la concepción de la extensión a partir de un relevamiento documental", Congreso: El Bicentenario desde un mirada interdisciplinaria, UNC, mayo 2010.

básicamente a través del formato de "conferencias" y "charlas" que paulatinamente van adquiriendo un mayor nivel de sistematicidad y de desarrollo en sus contenidos tomando el formato de "cursos". Las primeras -conferencias y charlas- son por lo general abiertas a toda la comunidad y público en general aunque las temáticas que abordan requieren un nivel de formación previa, por lo general universitaria. Por ello se puede afirmar que predominantemente van dirigidas a la comunidad universitaria y/o al sector social de pertenencia de los universitarios/as. Se evidencia en este período una gran expectativa por la investigación y el desarrollo científico, una conciencia de que la Universidad es el ámbito propicio para ello y un gran interés en demostrar la utilidad y el aporte que esto significa para la sociedad. El área temática de la Medicina emerge como una de las más relevantes en estos años, manteniéndose las vinculadas al Derecho, a la Filosofía y las Humanidades.

En la década del 40, aparece claramente el Estado como actor asociado a la Universidad Pública y con ello se amplían las temáticas, el tipo de acciones y los actores institucionales involucrados. El fortalecimiento y consolidación del Estado sienta las bases del modelo de desarrollo del Estado de Bienestar y explica el crecimiento de contrapartes estatales en convenios y acciones conjuntas. Se destacan la salud (materno infantil y del trabajo), la educación, el transporte y la comunicación y la producción industrial como cuestiones de agenda abordadas en diversas acciones conjuntas. Las familias y las madres, los obreros y las docentes se instalan como sujetos destinatarios de las acciones de capacitación y formación, ya no solamente bajo el formato de conferencias y charlas sino como cursos sistemáticos, incluyendo evaluación en el caso de las docentes. Se crean nuevas instituciones, tales como la Escuela de Puericultura, la Escuela de Capacitación Obrera, y la Escuela Profesional Anexa. Otros actores y otras sedes de desarrollo de actividades comienzan a nombrarse: CGT, UOM, Ferroviarios.

En la década del 50 se mantienen los actores mencionados y se incorpora la temática de lo urbano y de la sociedad de masas en los cursos de extensión y de temporada, lo que claramente responde a la necesidad de reflexionar y dar

respuesta a los cambios de una sociedad marcada por el crecimiento industrial y urbano. Las características de los cursos indican que tendrían como destinatarios a miembros de la comunidad universitaria - incluidos egresados- ya que los temas abordados y los disertantes dan cuenta de la necesidad de conocimientos previos del ámbito de las ciencias específicas. También se debe señalar que en esta década hay un salto cualitativo institucional ya que se suceden una serie de innovaciones respecto a la Extensión, tales como la inclusión de los artículos a ella referidos en el Estatuto, la creación de Consejo Departamental con representación de tres claustros; en general la documentación analizada evidencia una preocupación por la planificación institucional, desarrollo de normativas y reglamentaciones propias de la UNC.

En la década del 60 los cursos toman ejes centrales del modelo de desarrollo imperante, evidenciándose la importancia estratégica que tiene la Universidad pública como ámbito de formación de opinión en la vida política del país. Además de los cursos hay una sucesión de convenios con organismos gubernamentales y, por primera vez, con organismos internacionales no universitarios⁶ (Instituto Interamericano del Niño- OEA) cuyo objeto es el desarrollo de acciones conjuntas que incluyen tanto la formación en temas nodales de la Sociología de la época como la cuestión de la familia, la mujer, la juventud y la infancia; como en asesoramientos y servicios profesionales en proyectos de desarrollo impulsados por el Estado.

Este recorrido es sólo para ejemplificar que las definiciones que adoptamos y los fundamentos que nos damos para ello no son neutrales ni ahistóricas, sino que se enmarcan en proyectos de sociedad y de universidad, tampoco neutrales y también históricos. Ya no somos la Universidad de la reforma del 18, ni la de la esperanza desarrollista, ni la de la revolucionaria alianza obrero-estudiantil, ni la de la recuperación democrática, ni la de la resistencia al menemismo neoliberal. Hoy nosotros somos conscientes de la necesidad de apuntar a instalar una nueva lógica interna y un nuevo perfil de relación entre la Universidad y sus Unidades

⁶ Se hace esta aclaración ya que desde inicios del siglo XX sí hubo acuerdos con Universidades europeas con las que se mantenía un asiduo intercambio de profesores.

Académicas con la sociedad, a la vez que recuperar la legitimidad⁷ de la Universidad Pública.

La tercera cuestión es precisar los ejes políticos del proyecto societal al que se pretende aportar en el contexto histórico que nos toque vivir y que estarán en la base de decisiones y acciones de nuestras acciones extensionistas. Marcando distancia con las orientaciones hegemónicas que impregnaron a las universidades públicas en los últimos 20 años, y preocupado por la legitimidad de las Universidades Públicas, Boaventura de Sousa Santos señala que un proyecto societal *"alternativo al capitalismo global, (atribuye) a las universidades una participación activa en la cohesión social, en la profundización de la democracia, en la lucha contra la exclusión social, la degradación ambiental y en la defensa de la diversidad cultural"*.

En el caso de la política de extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, hemos definido como ejes transversales la perspectiva de los derechos humanos y la ciudadanía activa. La perspectiva de la ciudadanía tiene una fortaleza doble: desde el punto de vista teórico nos remite a la idea de derechos universales y particulares y la necesaria mirada totalizadora y dialéctica sobre los sujetos, sus diversas posiciones y sus problemas; y desde el punto de vista político nos ubica con un horizonte de identidad común que es una bandera y reivindicación a la inclusión. La defensa irrestricta de los derechos humanos se nos presenta como ineludible considerando que a más de medio siglo de consagrada la Declaración Universal de los Derechos Humanos, miles de millones de hombres y mujeres aspiran aún ser reconocidos como sujetos de derechos. De igual manera, otras

⁷ Boaventura de Souza Santos (*"La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad"*, Laboratorio de Políticas Públicas, Miño y Dávila editores, Marzo 2005. El autor plantea que luego de la crisis de hegemonía y antes de la crisis institucional, en la Universidad Pública se instaló una crisis de legitimidad, *"provocada por el hecho de haber dejado de ser la universidad una institución consensual, frente a la contradicción entre la jerarquización de los saberes especializados de un lado, a través de las restricciones del acceso y certificación de las competencias, y del otro lado, por las exigencias sociales y políticas de la democratización de la universidad y la reivindicación de la igualdad de oportunidades para los hijos de las clases populares"* pag. 16.

Convenciones expresan acuerdos sobre derechos particulares, como son los de niños/as y adolescentes, las mujeres, los pueblos originarios, etc. Pero es necesario remarcar que los términos "declaración" y "convención" nos remiten a acuerdos formales, a expresiones de un "deber ser". Su existencia genera condiciones y aporta herramientas valiosas para avanzar hacia el horizonte que estas declaraciones y convenciones nos plantean. Esa posibilidad de cambio en el sentido de hacer realidad los valores e ideales declarados nos remite a la democracia, como sistema político y como estilo de vida ya que ambas dimensiones conforman una totalidad que es condición fundamental para la construcción de "la" democracia". El ejercicio pleno de los derechos humanos, en tanto derechos universales, indivisibles e interdependientes será tal, sólo cuando el reconocimiento y respeto por las diferencias de clase, raza, etnia, generación, credo, género y opción sexual, estén presente en nuestras sociedades. La democracia participativa es aún una propuesta por construir y los derechos humanos constituyen una dimensión de la misma que aún debemos incorporar en nuestra cultura política. Ello será posible con cambios en distintos espacios sociales: en el de las leyes, en el de las políticas públicas y en el de las prácticas sociales. Para hacer posible estos cambios es necesario trabajar sobre las concepciones, simbolismos, significados, que para los sujetos tiene esa construcción.

Consideramos que estos ejes políticos -ciudadanía y derechos humanos- tienen una gran potencialidad ya que realzan el papel central e ineludible del Estado y sus políticas públicas como garantes del acceso efectivo a los derechos y al status de ciudadano/a y, como contracara, también realzan el papel de la sociedad civil⁸ en la cuestión de exigibilidad de los derechos humanos en general y de los derechos

⁸ Fernández, Oscar: "Los avatares de la noción de sociedad civil", Boletín Electoral Latinoamericano N° XVII enero-junio 1997 pp 79-96) "Si en su enunciación originaria, en los albores de la modernidad, sintetiza el esfuerzo de fundamentar el poder en lo secular y en lo terreno, enfrentando y erosionando el supuesto derecho divino de las monarquías europeas, siglos después la noción sería incorporada en la variante gramsciana del marxismo occidental, para reaparecer luego, con más convicción y eficacia, en las filas de la oposición intelectual y popular a los regímenes autoproclamados socialistas de los países de Europa del Este y en la resistencia sostenida contra las dictaduras militares autoritarias en los países de América del Sur".

económicos, sociales y culturales en particular. Desde este marco político y teórico es posible aportar al tratamiento crítico, desde perspectivas interdisciplinarias y con estrategias participativas en la cuestión de las políticas públicas.

La cuarta cuestión que me interesa aportar es una precisión sobre líneas estratégicas de la tarea extensionista que impactan en las políticas públicas. Las hemos definido a partir de un trabajo de sistematización de nuestras prácticas extensionistas desde el año 2007 en la Universidad Nacional de Córdoba⁹.

Una de estas líneas, que hemos llamado "Difusión, Comunicación y Sensibilización", es estratégica en tanto es una acción explícita que apunta a instalar temas en el debate de interés de la comunidad universitaria y extrauniversitaria. De lo que se trata es de visibilizar que algo que está sucediendo es un problema, es un derecho vulnerado, es una necesidad que está afectando a un derecho y a un sujeto. Este tipo de acciones persiguen un objetivo central que, siguiendo a Nancy Fraser¹⁰, se ubica en el primer momento de la lucha por las necesidades, el que apunta a instalar temas en la agenda pública.

Otra línea estratégica fundamental es la "Formación, Capacitación y Asesoramiento", que no por casualidad es lo que concentra mayor cantidad de acciones. Al ser la Universidad una institución educativa, este perfil de acciones no sólo son las más demandadas, sino también las más desarrolladas por la comunidad universitaria. Aquí principalmente se enfatiza la profundización analítica, la conceptualización, el reconocimiento de aspectos invisibilizados, la confrontación de paradigmas en tensión. Esta línea tiene una relación especial con el segundo momento de la lucha por las necesidades, al que la autora mencionada caracteriza como el de la lucha por definir aquellas necesidades que lograron ser instaladas en la agenda pública.

⁹ SEU-UNC "Construyendo desde la acción". 2009

¹⁰ Fraser, Nancy; "La lucha por la interpretación de las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío", en *Revista Debate Feminista*, N° 3, México, 1994

Finalmente, en la línea de "Análisis y Propuestas sobre Políticas Públicas Específicas", hacemos alusión a aportes concretos, innovadores e integrales que pretenden elevar su calidad, reorientar sus sentidos, ampliar su impacto. Ubicamos aquí a una diversidad de intervenciones que van desde escenarios de nivel micro como puede ser trabajo o proyecto en un espacio local singular, hasta un nivel macro como puede ser la construcción y aplicación de indicadores sobre una política pública universal; y también que dichas intervenciones se desarrollan en el ámbito público estatal como en el público societal. Retomando nuevamente a Nancy Fraser, podemos vincular esta línea con el tercer y último momento de la lucha por las necesidades: el de la asignación de los recursos. Las luchas anteriores se completan y complejizan con este nivel que pone el acento en la inversión de recursos financieros, humanos, institucionales, para abordar aquello que fue, en primer lugar reconocido e incorporado en la agenda pública y luego, definido.

En definitiva, información, argumentación y propuestas frente a temas de interés público es lo que está en la base del conjunto de estas tres acciones estratégicas presentadas por separado sólo a los fines de su definición conceptual.

Las cuatro cuestiones presentadas en esta reflexión sobre la Universidad en la construcción de las Políticas Públicas reconocen una perspectiva común: que nos estamos moviendo en escenarios conflictivos. Pero, que un conflicto emerja y desnude contradicciones no asegura que se resuelva en términos de avance hacia un mundo más equitativo, más libre y más sustentable; para que eso sea así es necesario que los actores sociales doten de sentido al conflicto y allí el aporte de la Universidad Pública debe estar presente.